#### **FRANCIA**

### HOJA DE RUTA PRESIDENCIAL DE LOS TEMAS SOCIALES<sup>3</sup>

A continuación se indican los principales temas que figuran en la *hoja de ruta* del presidente de la República, Emmanuel Macron, tal y como han sido anunciados en su programa o presentados al sector.

# Trabajo y empleo

Entre los proyectos prioritarios del jefe del Estado figura la reforma del Código de Trabajo y la refundación del seguro de desempleo, esta última debiendo finalizar en nuevos derechos como contrapartida de un control y de sanciones mayores.

Emmanuel Macron promete, además de la reforma de la formación profesional para que sea más accesible, llevar a cabo un esfuerzo presupuestario de 15 000 millones de euros destinado a la adquisición de competencias por aquellos que más lo necesitan. Según detalla el programa de i*En marcha!*, "[...] formaremos a un millón de jóvenes poco cualificados que estén alejados del empleo. Formaremos a un millón de demandantes de empleo de larga duración con poca cualificación. Proseguiremos la generalización de la Garantía jóvenes (a 200 000 beneficiarios)". El movimiento, que también apuesta por el aprendizaje, desea crear "empleos francos" para la población de los barrios sensibles, principalmente los jóvenes. "La inserción por la actividad económica será, forzosamente, una prioridad", afirman.

# Personas mayores y apoyo a la autonomía

Una de las propuestas de Emmanuel Macron afecta a <u>los recursos</u>, puesto que propone la revalorización del Mínimo de Vejez en 100 euros el mes. Sin embargo, no se dice nada en el programa sobre la Prestación Personalizada de Autonomía (APA).

En su respuesta al colectivo "Una sociedad para todas las edades", que interpeló a todos los candidatos a las presidenciales sobre los <u>retos del envejecimiento</u>, Emmanuel Macron, preguntado en relación con el fin de la barrera de la edad, es partidario de "privilegiar la libertad de elección", argumentando que "la oferta debe responder a la demanda: según las situaciones, será tiempo de presencia, un alojamiento, una compensación financiera... Antes que establecer una cantidad compensatoria idéntica y definitiva para todos, privilegiamos el "a medida". La ayuda será concreta o regular, diversa o única, sanitaria u organizativa, pero, en todos los casos, se privilegiará lo que haya seleccionado la persona, y el "derecho al error" o el cambio de parecer serán reconocidos y aceptados. Más que el estatuto, lo que tendremos en cuenta será la situación personal."

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Actualités Sociales Hebdomadaires nº 3010

En la respuesta mencionada también indica querer promover "la pericia adquirida con la experiencia" de las personas afectadas, de su entorno, de las asociaciones, etc. mediante "conciliadores de su mismo nivel", para que "no le hagan la competencia a los profesionales".

El jefe del Estado desea asimismo "desarrollar todas las medidas posibles para <u>favorecer el retorno o el mantenimiento en el domicilio de las personas mayores</u>", principalmente con el fin de "disminuir los gastos a su cargo, que son muy altos" para ellas y su entorno. Entre dichas medidas se encuentran: "un diagnóstico vivienda-movilidad" en el momento de la jubilación, bonificaciones fiscales para facilitar la actualización según las normas de las viviendas, y el desarrollo del censo de las viviendas accesibles y/o adaptadas, "realizado a iniciativa de los municipios".

Su proyecto prevé, además, un mejor reconocimiento del estatuto de <u>los</u> cuidadores, que podrán, especialmente, recibir donación de días RTT (reducción del tiempo de trabajo) por parte de sus compañeros de trabajo en las empresas, medida que actualmente está reservada a los padres con hijos gravemente enfermos. Se creará igualmente "un bono balance sanidad/social" para los cuidadores, "con el fin de que puedan cuidar su propia salud, que con frecuencia desatienden y, si lo desean, beneficiarse de un acompañamiento psicológico". Se favorecerán periodos de descanso (por ejemplo, extendiendo la experimentación de las casas de descanso y desarrollando establecimientos de atención posterior) y se tendrá en cuenta en el cálculo de la edad de jubilación la situación específica de los cuidadores. El proyecto de i*En Marcha!* prevé también la creación de un derecho a la formación de cada cuidador. "Esta formación será garantizada por lo actores en el campo (asociaciones, profesionales de la sanidad, personas referentes, etc.), a reserva de varias condiciones tales como la firma de una carta de buenas prácticas".

Emmanuel Macron desea además instaurar <u>evaluaciones sistemáticas de satisfacción en los establecimientos médico-sociales</u> –que acogen a personas mayores o personas discapacitadas- y adaptar las normas que rigen la fijación de los precios para que permitan una respuesta individualizada.

#### Protección social

El programa de Emmanuel Macron prevé la <u>supresión de las cuotas de</u> <u>paro y de enfermedad</u> abonadas por los <u>asalariados</u>. Como contrapartida, la Contribución social generalizada (CSG) será aumentada en 1,7 puntos, un alza que no afectará a las pensiones bajas ni a las prestaciones de paro.

Por otra parte, el presidente también quiere crear <u>un seguro de paro universal</u>, que no afectaría únicamente a los asalariados sino a todos los trabajadores activos, ya sean artesanos, comerciantes, autónomos, profesionales liberales o agricultores.

Causarán asimismo <u>derecho</u> a la <u>prestación de paro</u> los <u>asalariados que hayan dimitido</u> (una vez cada cinco años por asalariado). También se prevé la <u>supresión del Régimen social de los autónomos</u> (RSI), para vincularlo al Régimen general.

Por lo que respecta a <u>las pensiones</u>, el presidente no piensa poner en tela de juicio el sistema actual de reparto, ni la edad legal de jubilación (62 años), o el nivel de las pensiones. No obstante, sí desea instaurar –de manera progresiva- un sistema de jubilación universal, con normas comunes de cotización, cualquiera que sea el estatuto de los cotizantes (funcionarios, asalariados, o autónomos). Desea igualmente que este sistema tenga en cuenta la penosidad.

### Personas discapacitadas

Más allá del anuncio de la <u>revalorización de las prestación destinada a los adultos discapacitados</u> (AAH) en 100 euros al mes, para que supere 900 euros mensuales (actualmente es de 808,46 euros), es deseo del presidente "que todo proyecto de ley o decisión reglamentaria, por ejemplo, en el ámbito de los transportes, establezca <u>indicadores de inclusión en materia de discapacidad</u>. "Estos indicadores serán definidos mediante la escucha de las personas en situación de discapacidad y en estrecho vínculo con las asociaciones que las representan".

Por otra parte, Emmanuel Macron piensa <u>continuar el diálogo</u> establecido con los representantes de las asociaciones y los actores de la discapacidad. En una carta que dirigió a la Federación de las Asociaciones de Adultos y Jóvenes Discapacitados (APAHJ) el 20 de abril pasado, el presidente de la República especifica sus orientaciones "cuya ambición es construir una sociedad más accesible, una sociedad de trabajo para todos y una sociedad más fraternal". Desea "garantizar el acceso a los transportes urbanos y las vías públicas, afirmando que, con este fin, el Gobierno acompañará a los entes locales."

En materia de <u>vivienda</u>, "los arrendatarios sociales deberán identificar, en su parque, las viviendas adaptadas a las personas en situación de discapacidad y proponer soluciones para el realojamiento de aquellas cuya vivienda social ya no está adaptada, o realizar obras para su adaptación".

En el ámbito del <u>empleo</u> propone la instauración de una aportación de fondos públicos a la Cuenta personal de actividad (CPA) de las personas discapacitadas, la creación de denominaciones específicas de formaciones destinadas a estas personas, o el desarrollo de experimentos tripartitos entre *Pôle emploi*, las asociaciones y los organismos de formación para favorecer la inserción y la reinserción de los trabajadores discapacitados.

### Asilo e inmigración

En materia de acogida de migrantes, el presidente promete "una Francia que asuma su parte en la acogida de los refugiados, al mismo tiempo que reconduce a la frontera, con más eficacia, a aquellos que no son aceptados". También una "Europa que protege sus fronteras respetando sus valores". Emmanuel Macron quiere reformar las condiciones de examen de la solicitud de asilo para que la totalidad del procedimiento (recurso incluido) no exceda seis meses, y muestra su ambición de hacer hincapié en las políticas de integración, especialmente con la implementación de programas locales.

### Economía social y solidaria

El programa de Emmanuel Macron se caracteriza, en particular, por el lugar que concede a la economía social y solidaria (ESS). En este tema, el presidente llama a "restablecer las relaciones entre las asociaciones y los financiadores", y a "volver a crear autonomía para las asociaciones que no son un servicio público ni una empresa del servicio público".

El Sr. Macron ha anunciado igualmente la creación de un "acelerador de innovación social a escala nacional", que permitirá conceder una importancia particular, en materia de financiación, desde la incubación hasta los posibles reajustes". También ha detallado, como otras prioridades en la materia, "suprimir las zonas grises" sobre el mecenazgo y el riesgo fiscal que pesa sobre la filantropía, y responder al "reto fundamental" que constituye la medida del impacto social.

En el programa de Emmanuel Macron figuran igualmente: la creación de un social business act que reúna medidas de orden fiscal, reglamentario y legislativo "que permitan acelerar los resultados económicos y el impacto social y medioambiental de las empresas de la ESS; la transformación del crédito fiscal para la competitividad y el empleo (CICE) y del crédito fiscal de tasa sobre los salarios, en una bonificación permanente de las cargas para todas las estructuras del sector; el desarrollo de los contratos con impacto social; el desarrollo de las agrupaciones de empresarios y la cooperación entre empresas "clásicas" y empresas de la ESS, principalmente mediante la constitución de joint ventures sociales (sociedades conjuntas sociales).

## Lucha contra la pobreza

El plan interministerial de lucha contra la pobreza no figura entre los proyectos presentados por el jefe del Estado. En un coloquio organizado el 28 de febrero pasado, la Unión nacional interfederal de Obras y organismos privados sanitarios y sociales (Uniopss) pidió a los cuatro candidatos a las elecciones presidenciales que se comprometiesen con una ley de programación plurianual y en la instauración de un apartado de "prevención" en todos los proyectos de ley.

Christophe Itier, uno de los primeros apoyos de Emmanuel Macron, que se expresó en su nombre, prometió que la ley de programación sería "la norma" y aclaró que estaban trabajando sobre "una proyección para cinco años" en la totalidad de los ámbitos de intervención del Estado, deseando obtener "una hoja de ruta sobre la sanidad, la lucha contra la exclusión y la educación, con compromisos firmes para dos años". También presentó

un apartado, "Prevención", como una "necesidad, especialmente en los ámbitos sanitario y social".

Pero el programa de *iEn Marcha!* detalla poco esta cuestión. Anuncia la creación de un "pago social único y automático para luchar contra el no recurso a las ayudas sociales". Sin llegar a referirse a la fusión de las prestaciones sociales indica que "todas las prestaciones (ayuda personalizada para la vivienda (APL), renta de solidaridad activa (RSA), prima de actividad, etc.) serán abonadas automáticamente el mismo día del mes, como muy tarde un trimestre después de la verificación de los ingresos".

En un congreso de la Federación de los agentes de la Solidaridad, el 13 de enero, Catherine Barbaroux, en aquel momento presidenta en funciones de *iEn Marcha!*, subrayaba que "los mínimos sociales [deberían] ser una red de seguridad y una ayuda al retorno al trabajo", e insistía sobre la importancia de convertir la prima de actividad en algo más incentivador. Emmanuel Macron se ha comprometido en aumentar su importe en un 50 %, es decir, "cerca de 80 euros suplementarios al mes para un trabajador que cobre el salario mínimo". También quiere "crear un derecho efectivo a la domiciliación para las personas sin domicilio fijo", misión que será encomendada a los Servicios de Correos (*La Poste*).

Igualmente está incluido en el programa de *iEn Marcha!* la creación de una caja fuerte digital y el desarrollo de una estrategia de inclusión digital.